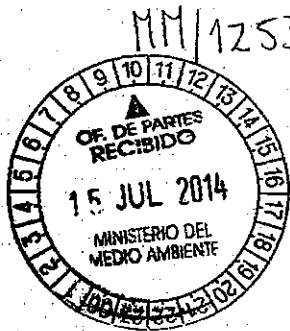




Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



ORD N° — 1089

ANT. : Of. Ord. MMA N° 141548, de 24 de abril de 2014.
Of. Ord. MMA N° 142553, de 8 de julio de 2014.

MAT. : Informe Técnico de Cumplimiento, Norma de Calidad Ambiental Primaria de Aire para MP_{2,5}, Región Metropolitana, Red MACAM 3.

Santiago, 14 JUL 2014

DE: SR. CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (TP)

A: SR. MARCELO MENA CARRASCO
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

En respuesta a su Of. Ord. MMA N° 141548, de 24 de abril de 2014, mediante el cual solicita elaborar Informe Técnico de Cumplimiento, Norma de Calidad Ambiental Primaria de Aire para MP_{2,5}, Región Metropolitana, Red MACAM 3; y teniendo en cuenta la información adicional enviada por medio del Of. Ord. MMA N° 142553, de 8 de julio de 2014; la Superintendencia del Medio Ambiente ha procedido a analizar toda la información remitida.

A tales efectos, y como resultado de nuestro análisis, se adjunta el Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2014-371-XIII-NC-EI, donde se señalan los resultados de la auditoría sobre los datos proveídos por el Ministerio del Medio Ambiente, y las excedencias a la norma de calidad ambiental primaria en cuestión.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
SUPERINTENDENTE CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (PT)
GOBIERNO DE CHILE

DHE/RVC/JHR
Distribución:

- Subsecretaría del Medio Ambiente [San Martín 73, Santiago Centro].
- Fiscalía, SMA.
- División de Fiscalización, SMA.
- Oficina de Partes, SMA.